

**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE OBRAS**

**MODIFICACIÓN PLAZO EN EL
PROYECTO DENOMINADO
"CONSTRUCCION GRADERIAS Y
CIERRE CANCHA DE FUTBOL
CUATRO PALOMAS, VALLENAR"**

VALLENAR, 04 FEB 2010

DECRETO EXENTO: N° 0937

VISTOS:


1. La necesidad de ampliar plazo para el buen término de la Obra, por el lento procesos en la adquisición de los materiales a través del portal chilecompra en el proyecto **"CONSTRUCCION GRADERIAS Y CIERRE CANCHA DE FUTBOL CUATRO PALOMAS, VALLENAR"**.-
2. El Decreto Exento N° 4687 del 04 de Septiembre del 2009., Donde se aprueba Antecedente y Designa Administración Directa el Proyecto **"CONSTRUCCION GRADERIAS Y CIERRE CANCHA DE FUTBOL CUATRO PALOMAS, VALLENAR"**.-
3. La modificación de los items de las partidas Mano de Obra, Materiales correspondientes al presupuesto del proyecto **"CONSTRUCCION GRADERIAS Y CIERRE CANCHA DE FUTBOL CUATRO PALOMAS, VALLENAR"**.-
4. El memo N° 12 de Fecha 29 de Enero de 2010.-
5. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

DECRETO:

1. Apruébese la ampliación de plazo en los ítems de las partidas Mano de Obra, Materiales del presupuesto correspondiente al Proyecto **"CONSTRUCCION GRADERIAS Y CIERRE CANCHA DE FUTBOL CUATRO PALOMAS, VALLENAR"**.-

2. La ampliación de plazo de los ítems de las partidas Mano de Obra y Materiales del presupuesto correspondiente al proyecto "**CONSTRUCCION GRADERIAS Y CIERRE CANCHA DE FUTBOL CUATRO PALOMAS, VALLENAR**", se hará efectiva a contar del 01 de Febrero de 2009 al 28 de Febrero de 2009.
3. Las Modificaciones de los ítems de las partidas Mano de Obra y materiales, modifican el monto original del presupuesto del proyecto "**CONSTRUCCION GRADERIAS Y CIERRE CANCHA DE FUTBOL CUATRO PALOMAS, VALLENAR**", aumentándolo en \$1.308.003.- pesos quedando este en \$43.559003.-
4. Impútese el aumento de obra de \$1.308.003.- pesos al ítem 215-31-02 Asignación 004-010 Construcción Mantenición y Reparación Infraestructura del Presupuesto Municipal Vigente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


GRABIEL O. CALLEGUILLOS CORNEJO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


RUBEN A. ARAYA MEDINA
ALCALDE DE LA COMUNA(S)



DISTRIBUCION :

- Subdere Min. Interior
- Gob. Regional.
- Unidad de Control Regional.
- D. A. F.
- D. O. M. (2)
- SECPLA:
- Dirección de Control.
- Secretaria Municipal.
- Arch. Oficina de Partes. /

RAM/GGC/MMY/GGC/CAP/cap.-